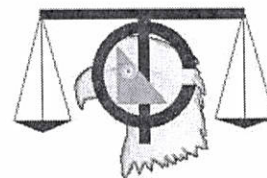




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 – Año de las Energías Renovables”

USHUAIA,

16 JUN 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra: TCP - DA N° 111/2017, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA INTERNA 920/2017 LETRA T.C.P. - Pres.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 131/2017, obrante a fojas 10/11, se autorizó el gasto para la contratación de un profesional Arquitecto y/o Ingeniero matriculado, para la elaboración y actualización de la Planilla de Cómputo y Presupuesto del nuevo edificio TCP rubro por rubro, anexando al mismo la instalación de una subestación transformadora y la compaginación de toda la documentación técnica licitatoria del proyecto de obra, por un importe total estimado de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).

Que se procedió a solicitar cotización a cuatro proveedores del ramo de la ciudad de Ushuaia, según constancias obrantes a fojas 16/30, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 15 de junio a las 12:00 horas.

Que se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34° de la Ley provincial 1015 (v.f. 15).

Que se recepcionaron cinco ofertas, correspondientes a las firmas FCP Ingeniería SH (v. fs. 31/39), Ingeniero Fabio Adrián ZARATE (v. fs. 41/45), Arquitecto Jorge COFRECES (v. fs. 46/53), el Ingeniero Luis Roberto MATACH (v. fs. 54/67) y Arquitecto Eduardo Horacio MASKIN (v. fs. 68/74).

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que ha tomado intervención el Área Técnica, mediante Nota Interna N° 1307/17 Letra: SC-GEOP-AT, obrante a foja 77, informando que la oferta presentada por el Ingeniero Fabio Adrián ZARATE es la económicamente mas conveniente y considera al oferente con la idoneidad necesaria para realizar los trabajos encomendados.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, según consta a foja 75.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar al Ingeniero Fabio Adrian ZARATE, los trabajos especificados precedentemente, por la suma total de \$ 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores N° 55/2017 obrante a foja 78.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus decretos reglamentarios.

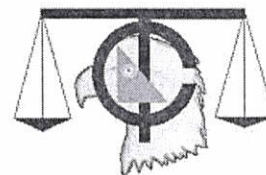
Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 122/2017.

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017 – Año de las Energías Renovables”

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la contratación de un profesional Arquitecto y/o Ingeniero matriculado para la elaboración y actualización de la Planilla de Cómputo y Presupuesto del nuevo edificio TCP rubro por rubro, anexando al mismo la instalación de una subestación transformadora y la compaginación de toda la documentación técnica licitatoria del proyecto de obra, al Ingeniero Fabio Adrián ZARATE, por la suma total de \$ 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2017- /2017.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. **Fabio Sebastián PAÑI**
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

